HA SIDO CREADO UN CONSULADO EN LA ISLA DE SAN ANDRES

DECRETO No 12, Aprobado el 20 de Mayo de 1959

Publicado en La Gaceta No. 119 del 1º de Junio de 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

- 1. Crear un Consulado Ad-Honorem de Nicaragua en la Isla de San Andrés, República de Colombia.
- 2. Nombrar al señor VICTOR N. ABRAHAMS, Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en la Isla de San Andrés, República de Colombia.
- 3. El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde esta misma fecha.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, D. N., veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve: - LUIS A. SOMOZA D. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.